



## RESOLUCION Nº 262

NEUQUÉN, 10 ABR 2019

### VISTO:

El Expediente OE Nº 850-M-2019 mediante el cual se tramita el proyecto de obra "Trabajos varios a saber: ampliación de sistema fotovoltaico existente, cambio de ventiladores en edif. Sede Vecinal y colocación de nuevos juegos saludables en plaza Cumelen y Pehuén Mapu" del Barrio Cumelen y;

### CONSIDERANDO:

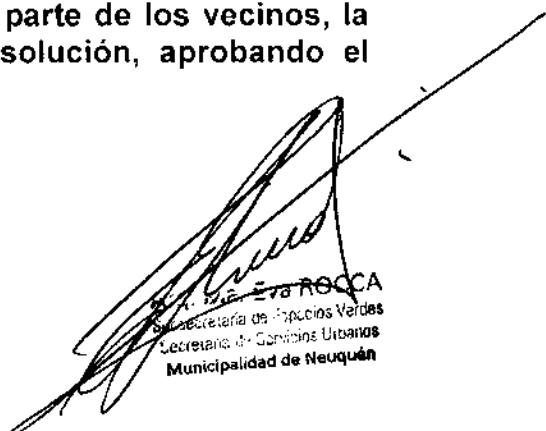
Que la Ordenanza Nº 13077 – Modificada por Ordenanza Nº 13206- crea el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial a fin de ser asignado a las Sociedades Vecinales para financiar proyectos de obra pública y mantenimiento que éstas propongan;

Que el Decreto Nº 0655/15 reglamenta la Ordenanza mencionada estableciendo la metodología para la presentación, evaluación y aprobación de los proyectos;

Que según consta en copia de Acta Nº 5 celebrada el día 24 de Noviembre del 2018 obrante a fs. 14/15 la Comisión Vecinal del Barrio Cumelen en Asamblea Extraordinaria aprueba por unanimidad el proyecto de obra "Trabajos varios a saber: ampliación de sistema fotovoltaico existente, cambio de ventiladores en edif. Sede Vecinal y colocación de nuevos juegos saludables en plaza Cumelen y Pehuén Mapu";

Que a fs. 17/21 obran tres cotizaciones presentadas por la Sociedad Vecinal de las empresas: Inar Construcciones S.R.L. por un importe de \$ 619.080,00 (son pesos seiscientos diecinueve mil ochenta con 00/100), Emilio Walter Parra Servicios Generales por un importe de \$621.127,00 (son pesos seiscientos veintiún mil ciento veintisiete con 00/100) y Rubén Bustamante Servicios Generales por un importe de \$622.270,00 (son pesos seiscientos veintidós mil doscientos setenta con 00/100);

Que la Autoridad de Aplicación realizó un análisis técnico económico acerca de la viabilidad del proyecto, obrante a Fs. 22 por el que expresan su aprobación del análisis efectuado en las adecuaciones pertinentes, y contando con la aprobación final por parte de los vecinos, la Autoridad de Aplicación se expedirá mediante Resolución, aprobando el proyecto;

  
Eva ROCCA  
Secretaría de Finanzas Verdes  
Secretaría de Comités Urbanos  
Municipalidad de Neuquén



Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Proyecto de Obra "Trabajos varios a saber: ----- ampliación de sistema fotovoltaico existente, cambio de ventiladores en edif. Sede Vecinal y colocación de nuevos juegos saludables en plaza Cumelen y Pehuén Mapu"; presentado por la Sociedad Vecinal del Barrio Cumelen para ser financiado por el Fondo Presupuestario Participativo para el mejoramiento Barrial; conforme a lo dispuesto en los Considerandos; y lo establecido en Ordenanza N° 13077 - Modificada por Ordenanza N° 13206.

Artículo 2º) NOTIFICAR de la presente Norma Legal a la Sociedad Vecinal del ----- Barrio Cumelen a los efectos de proceder conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario N° 0655/15.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO: MOLINA

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2232  
Fecha ...26.1.04...12012.

*[Handwritten signature]*  
Eva ROCCA  
Secretaría de Espacios Verdes  
Secretaría de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén